I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2449 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1973 de fecha 30.11.2009 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha producido la renuncia de la Sra. Ximena Llanquileo Dumulef C.I. n° 17.056.735-8, al proyecto San José de la Dehesa, por traslado a la comuna de Nueva Imperial en la Novena Región. Solicita devolución correspondiente a $ 23.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución de $ 23.000, por renuncia al Proyecto Habitacional Buen Samaritano a la Sra. Ximena Llanquileo Dumulef, C.I. N° 17.056.735-8, por traslado a la comuna de Nueva Imperial, en la Novena Región.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 26, Item 01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Oficina Comunal de Vivienda (1)
Archivo.-